FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC., OCTUBRE de 2020

1. No. DEL CONTRATO	202 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	06 FEBRERO 2020 SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	12-46-101034299 – SEGUROS DEL ESTADO –– SECOP II
4. CRP	22720 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARÍA CAMILA NARVÁEZ ZEMANATE Identificación: C.C. 1.061.761.700 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Cra 80 G #6-19, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3136953934 E-mail de contacto: kmi27pop@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **TA21. LUIS GERMAN CASILIMAS GONZALEZ** Cargo: CIVIL ALIANZAS DIFAB Resolución de nombramiento No. 0000122 DEL 23 DE ENERO DE 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNCIADORA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informes de gestión de manera mensual y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa. 3. Asesorar al personal de la DIFAB en temas de manejo de información y medios de comunicación. 4. Asesorar al personal de la DIFAB en temas de elaboración y revisión de las campañas y programas de la Dirección de Familia y Bienestar. 5. Emitir conceptos técnicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación de publicidad y campaña. 6. Realizar recomendaciones profesionales al Director de Familia y Bienestar en lo relacionado con las estrategias de comunicación y mercadeo, teniendo en cuenta las necesidades de la Fuerza. 7. Diseñar estrategias de comunicación para difundir los servicios ofrecidos por la Dirección de Familia y Bienestar y los CEFAM a nivel nacional. 8. Las demás obligaciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Familia y Bienestar, con la naturaleza y objeto del contrato.

	OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

<table>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2020362008704963</td><td>Informe de publicaciones semanal y diario de Twitter y boletines de prensa</td><td>OCTUBRE 2020</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2020362008704963</td><td>Palabras evento jornadas de conciliación y seminarios de familia.</td><td>OCTUBRE 2020</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2020362008704963</td><td>Maestra de ceremonia presencial en seminarios de familia y jornada de conciliacion</td><td>OCTUBRE 2020</td></tr>
<tr><td>4</td><td>2020362008704963</td><td>Redacción de boletines de prensa de actividades reportadas por los CEFAM a nivel nacional y DIFAB: curso Priscila, actividades CEFAM, jornadas de conciliación.</td><td>OCTUBRE 2020</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2020362008704963</td><td>Consolidación y selección de los videos enviados por los CEFAM a nivel nacional para su publicación.</td><td>OCTUBRE 2020</td></tr>
<tr><td>6</td><td>2020362008704963</td><td>Gestión y seguimiento a publicaciones en redes sociales sobre actividades DIFAB y CEFAM estrategia “Familia Militar Mi Compañía Segura”.</td><td>OCTUBRE 2020</td></tr>
<tr><td>7</td><td>2020362008704963</td><td>Coordinación con COMEST COPER para transmisiones de En vivo Viernes de bienestar con empresas aliadas y con programas y MINTIC con tema de presidencia.</td><td>OCTUBRE 2020</td></tr>
<tr><td>8</td><td>2020362008704963</td><td>Corrección de estilo de piezas gráficas solicitadas por los CEFAM a nivel nacional, y sección de familia y orientación de DIFAB.</td><td>OCTUBRE 2020</td></tr>
<tr><td>9</td><td>2020362008704963</td><td>Grabación de introducción de videos, fy guión para videos de reapertura centros y sedes.</td><td>OCTUBRE 2020</td></tr>
<tr><td>10</td><td>2020362008704963</td><td>Gestión y seguimiento con DICOE para difusión de las capacidades de DIFAB (alianzas, áreas, beneficios, programas, servicios, etc), a través de canales internos y nuevos canales.</td><td>OCTUBRE 2020</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C. OCTUBRE de 2020



MARÍA CAMILA NARVÁEZ ZEMANATE
C.C. No. 1.061.761.700 de Popayán

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061761700		NARVAEZ ZEMANATE MARIA CAMILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Kr 98 Bis 64G 22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3935559	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	758577123	9410691633	I	2020/10/02	2020/10/01	BANCOLOMBIA	0	$303,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							**$1,044,000**	**$167,100**			**$1,044,000**	**$130,500**			**$0**	**$0**			**$1,044,000**	**$5,500**		**$0**	**$0**		**$303,100**	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,044,000	$167,100			$1,044,000	$130,500			$0	$0			$1,044,000	$5,500		$0	$0		$303,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,044,000	$167,100			$1,044,000	$130,500			$0	$0			$1,044,000	$5,500		$0	$0		$303,100	
1	CC	1061761700	NARVAEZ MARIA																		230301	30	$1,044,000	$167,100	EPS005	30	$1,044,000	$130,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,044,000	$5,500	0	$0	$0	No	$303,100	
Total	**Afiliados(1)**																						$1,044,000	$167,100			$1,044,000	$130,500			$0	$0			$1,044,000	$5,500		$0	$0		$303,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061761700		NARVAEZ ZEMANATE MARIA CAMILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Kr 98 Bis 64G 22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3935559	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	758577123	9410691633	I	2020/10/02	2020/10/01	BANCOLOMBIA	0	$303,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$167,100	$0	$0	$167,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$167,100	$0	$0	$167,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,500	$0	$0	$5,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,500	$0	$0	$5,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$130,500	$0	$0	$130,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$130,500	$0	$0	$130,500
TOTAL				**1**	**$303,100**	**$0**	**$0**	**$303,100**